

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Nº de Oficio: "DSNA/0456/12"

N° de Expediente:17S.3/13.2.5/621/2012

ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.

México, D.F., a 27 de junio de 2012.

"2012, Año de la Cuitura Maya"

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO PIRIES E NITIE 2475

En atención a su oficio de fecha 6300.-SRMSG.-0438.-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Gerencia Estatal de Puebla, Pue, le comunico que una vez efectuado el análisis de la serie del inventario, de la ficha técnica de prevaloración, la declaratoria de prevaloración y contar con la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública mediante oficio 309-A-II-130/2012 de fecha 14 de febrero de 2012, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación, el Artículo 48°, Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaria de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del Reglamento del Archivo General de la Nación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, entregamos un original del Acta de Baja Documental núm. 210 misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación.

- 1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Acuerdo Específico G/JGA/38/2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2011 y la Nota Actaratoria al Acuerdo G/JGA38/2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2012, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.
- 2. Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

(a)

TENTAMENTE LA DIRECTORA

ARACELI ALDAY GARCÍA

AAG/LGRS/SLFR

FICHA: 621/2012



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Nám. 210

Analizado el inventario de baja, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del archivo vencido de la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., dependiente de Telecomunicaciones de México, de los años de 1997 a 2003. - - - -

### CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental vigente al año 2012, la serie documental cuya baja se promueve no posee valores fiscales, legales y/o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del pais, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Articulo 44, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

### **DECLARATORIA**

ARTÍCULO 1º. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio 6300.-SRMSG.-0438.-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Rubén González Herrera, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, del inventario anexo de 2 fojas, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración firmadas por el C.P. Alejandro López Carranza, Gerente Estatal de Puebla, el Lic. Rubén González Herrera, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Lic. Julia Rubí Dodero Peralta, Coordinadora de Administración de la Gerencia de Puebla, dése de baja el archivo vencido de la Gerencia Estatal de Puebla, Pue., dependiente de Telecomunicaciones de México, integrado por documentación contable en original autorizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, conforme oficio 309-A-II-130/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, de los años de 1997 a 2003, con un peso aproximado de 12,530 kilogramos.-----

ARTÍCULO 2º. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia (Diario Oficial de la Federación del 27 de julio de 2011), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina núm. 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los 27 días del mes de junto de 2012.

Autoriza por el Archivo General de la Nación

ARACELI ALDAY CARCÍA

Directora del Sistema Nacional de Archivos

ACCEPTANT OF LAW MAGICAL AAGALGRESSLER

FICHA: 821/2012



# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

## DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Núm. 211

.......

Conforme a la revisión del inventario anexo de 2 fojas, la ficha técnica de prevaloración y la declaratoria de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la Gerencia Estatal de Puebla, Pue, dependiente de Telecomunicaciones de México integrada por la serie documental contable en original: operación de los programas sociales; de los años de 1997 a 2003, con un peso aproximado de 12,530 kilogramos, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. 6300.-SRMSG.-0438,-2012 de fecha 24 de febrero de 2012.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

### **DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002, Artículo 8°, Fracción V, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009; Artículo 3°.
- Ley Federal de Telecomunicaciones; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1996; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09 de febrero de 2009; Capítulo I, Artículos 1º y 2º, Disposiciones Generales.
- Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Telégrafos Nacionales; publicado en Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986; Art. 1, Denominación, Domicilio, Objeto y Patrimonio.
- Decreto por el que se modifica la denominación del Organismo Descentralizado Telégrafos Nacionales y creación de Telecomunicaciones de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1989; Art. 1, Denominación, Domicilio, Objeto y Patrimonio.
- Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2006; Capítulo VII, Art. 27, Fracción XLII, de las Atribuciones y Funciones de las Unidades Administrativas de la Dirección General.
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental, publicado en el diario Oficial, de la Federación el 25 de agosto de 1998, Artículos Tercero y Cuarto.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004, Lineamiento Decimonoveno.
- Acuerdo por el que se adicionan, reforman y derogan las disposiciones del diverso por el que se emitió el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011
- Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaria de Gobernación; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y disponer del destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con una pena privativa de la libertad.

# CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el inventario, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los vatidan conforme al "Instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

SEGUNDO. Que el análisis de la serie propuesta para baja se realizó conforme al Catálogo de Disposición Documental vigente al año 2012 y no al 2011 como la declaratoria y ficha técnica de prevaloración lo refieren.

TERCERO. Que la serie documental contable en original tiene autorización conforme al oficio 309-A-II-130/2012 de fecha 14 de febrero de 2012 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

CUARTO. Que la declaratoria de prevaloración y ficha técnica indican la aplicación del Catálogo de Disposición Documental de 2011, siendo que lo establecido en el "Instructivo para el trámite y control de bajas de documentación del gobierno federal", se debe aplicar sin excepción alguna el Catálogo de Disposición vigente al año 2012.

QUINTO. Que la documentación no tiene valor primario ni secundario.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

### DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional SI PROCEDE.

México, D.F., a 27 de junio de 2012.

RÉVISÓ

LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

ARACELI ALDAY GARCIA

DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

Vo Bo.

AAG/LGRS/SLFR FICHA: 621/Z012

Oficio Núm. 309-A-II-130 /2012

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL



México, D.F., 14 de febrero de 2012.

Lic. Rubén González Herrera Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de Telecomunicaciones de México

Presente

Me refiero a su oficio No. 6300.-0245, mediante el cual solicita nuevamente autorización para la baja de los archivos contables originales, pertenecientes a la Gerencia Estatal de Puebla y sus Oficinas Telegráficas, correspondientes al período cronológico del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y del 01 de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003.

Al respecto, me permito comunicar a Usted que una vez efectuada la revisión del inventario y considerando que cumple con el plazo mínimo de guarda establecido, no existe inconveniente para autorizar la baja de la documentación contable original consistente en pagos de programas sociales; integrado en dos fojas y ampara la cantidad de 7 expedientes, contenidos en 2,066 legajos y 1,385 cajas, con un peso aproximado de 12,530 kg., por los ejercicios solicitados como se indica en cédula anexa.

Cabe aclarar, que es responsabilidad exclusiva de esa Entidad la documentación detallada para su baja, y no exime de los efectos que pudieran derivarse de esta acción conforme al marco jurídico aplicable.

Por otra parte, para concluir el proceso de baja es necesario se apegue a la Norma "NGIFG 004 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental" del Sistema de Contabilidad Gubernamental, vigente y nos haga llegar copia del Acta Circunstanciada debidamente firmada por el representante del Órgano Interno de Control y demás participantes.

Me es grato enviarle un cordial saludo y mi especial consideración.

Atentamente.

El Director General Adjunto,

C.P.C. Rogelio Santillán Buelna. 🔏

...1

Av. Constituyentes 1001, Edificio C1, Piso 2, Ala Norte. Coi. Belán de las Flores. Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01110. México, D.F., Tel. +52 (55) 3688 4603 rogello\_santillan@ hacienda.gob.mx

Anexo: Un inventario autorizado y cédula.

C.c.p. Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. Presente. C.P. Homero Enrique Trejo Diaz, Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México. Presente.

Dra. Aurora Gómez Galvarriato Feer, Directora General del Archivo General de la Nación. Presente.

C.P. Laura Cedano Hernández, Directora de Normas. Presente,

C.P. Ma. de los A. Raquel Ruíz Real, Subdirectora de Atención a Áreas Externas, Autorizaciones y Consolidación Contable. Presente.

Lic. José Alejandro Alva Iñiguez, Encargado de la Gerencia de Bienes Inmuebles y Servicios Generales de Telecomunicaciones de México. Presente.

C.P. Alejandro López Carranza, Gerente Estatal en Puebla, Puel, de Telecomunicaciones de México. Presente.

-RRR/ALF/ 023 / SIGA 258





# UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL DIRECCIÓN DE NORMAS

and the second of the second o

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

and some of the sound of the so

# CÉDULA DE CONTROL DE BAJA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD:						
Área Remitente: Gerencia Estatal de Puebla y sus oficinas Telegráficas Área Tramitadora: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales					-	
No DE OFICIO:	063000245	FECHA	: <u>1-febrero-1</u> PCIÓN: <u>9-febrero-1</u>			
EJERCICIOS DE BAJA SO	DEICITADOS: Del 01 01_d	de septiembre a e enero de 1998 :	l 31 de octubre de 1997 al 31 de diciembre del 2	7 y del 2003		
FOLIOS DEL INVENTARIO	D; DE:1	а 2	<u>!</u>			
NO. DE CAJAS, PAQUETES O 2,066 legajos y PESO 12,530 Kg. EXPEDIENTES LEGAJOS PROXIMADO (*)					7	
		АЛТОЕ	RIŽADOS			
		FOLIO	AÑO			
		1 a 2	Del 01 de septiembre de octubre de 1997 y de enero de 1998 al diciembre del 200	del 01 31 de		
(*) El peso real de la baja, podrá SIGA NÚM:	variar máximo en un 10% resp	pecto del peso apròxin	nado autonzado.			
No. DE OFICIO: 309-A-II-130 /2012 FECHA: 14-febrero-12			14 F	E6 2012		
PERIODO AUTORIZADO: Del 01 de septiembre al 31 de octubre de 1997 y de enero de 1998 al 31 de diciembre del 2003				BAYA RUKOHSERLA S		
ELABOF	ró	REV	/ISÓ	AUTORIZO		
3.				35	<u> </u>	
C. GAÐRIELA MARTINEZ BUSTAMANTE		LIC. MA. ANGÉLÍGA LANDA FIĞUEROA		C.P. MA: DE LOS A. RAQUEL RUIZ REAL		
and the second second second second second		SUBDIRECT		CTERNAS, AUTORIZACIÓNES Y C		



# INVENTARIO DE EXPEDIENTES CONTABLES PARA BAJA

DEPENDENCIA O ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA TRANITADORA: ÁREA DE PROCEDENCIA DEL ARCHIVO: SERIE DOCUMENTAL: VALOR PRIMARIO DE LOS ARCHIVOS:

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO SUBDITACCION DE RICCURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES GERENICIA ESTATAL DE PUEBLA

REPRINCIPE STATES OF THE SOCIALES ARCHIVO CONTABLE ARCHIVO CONTABLE

DOCUMENTO 700 to 20 ad Oak -DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE EGRESOS POR EL PAGO DE SERVICIOS NUMERO DE COGICO DE CLASIFICACIÓN NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE (LEGAJOS) CAJÁS EMENA TRIONOLOGICO FW - 2012 7.17.17.17.7 700 2177 W. 1981. 11/21 × [50 K, of the started 1000 公民 Э. Т ::-SOCIALES A LOS BENEFICIARIOS ... 4. Ž. oceanies engendus financies der los remethoeries que ta transportation say by the supervision of sales. confidence that the contract of the name participation Self-restrateuro invental Progressionals de de Agest as to Spenin fosteral Propertion of estado sheet produce and account of produce of the produce of pages probabilism field by describe an available of PAGO DEL PROGRAMASOCIAL PROGRESA DE Entergy of the section of section of the Property of the section o the families desertions factores and Perjoinal otto, forgiliss de escaero, o acciones alel Programa SEPTIFIMERE A DOTUMBE DE 1997, Perdios PAGGINELLINGGRAMA PROGRESA 1990. PAGO DY F PROGRAMA PROSRESA 1989. organistics from those per hospital adjusting the Selfored and and 1939 a, Priedi 460,7 (63,80,23,00,00 \$719.99) 400 g 305 on 25000PP008 (d) 2. Per en 2aeuto-1957

Constitution of English Bridge Constitution of English Bridge

- **V** -:

500 A 500

2002 100

CHARLEGE

13.0%

S

mental provide the contraction of the contraction o

a the letting do engine in 1900 for the little period.

Complex comparative virtuality per feet beneathful notice of

PAGG DE PROGRAMA DE PROGRESA 2860 -

and the Contract Lead of the great of the Contract

separate the tradegraph of the form of the respective forms.



# INVENTARIO DE EXPEDIENTES CONTABLES PARA BAJA

DEPENDENCIA O ENTIDADE

YELEC<u>OMUNICACIONES DE MÉXICO</u> <u>SOBORECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</u>

DOCGIMENTO 11.000 EN Odd. 2000 H T 0.500000 317.2.0% B PERIODO CRONOLÓGICO 3 8150003 141.14E NICIO CONCLUBIÓN i Tryat Day | 0050 Paul 10041046 200 test No. DE. 113 800 (LEGAJOS) TOMOS Ę ä 氢 106. OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ARCHIVO CONTABLE Recover autorales fundaciones de asserbases que declaration of engineers detailed and any order of policy A circle of the Square, Sonal del Soberno Federal course del troprana Soon de Guberne l'arterat NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE PAGO DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES 2001 logal del George Sedenal "Occultur acides" en el PAGO DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES sociemento acción el porte a ser lambida ser escador. energia per el capa a las familias de merceno. and applies on decrease as many dell'ingrandi PAGO PEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADE Opoly methods" et el estado de Pudeda ao elec-Opportent and service of the Period of definition ou pussible soft investigation, with softe subsection servatidames que communidame los eguasos dal 2003. Tegesox unit rates frontaces per 805 2002. Techbes engrisees in marks per tax GENTINGIA ESTATAL DE PUEBLA retaile de Priedh délaño Cudit NÚMERO DE | CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA TRAMITADORA: 400.2.106.04.7506000120002 400.2, 106 0\$750050 LPORS 400-2 105.00.25300001/2001 : ÁREA DE PROCEDENCIA DEL ARCHIVO: DEL EXPEDIENTE VALOR PRIMARIO DE LOS ARCHIVOS: SERIE DOCUMENTAL. A CHARLEST AND A CHAR EXPEDIENTE 21. 11.1 11.1 12.1 12.1 40

CLING STAIL INVENTARES CORSIGNAL 2 HOLY SOLOUS AMPARA A CANDOACIAL Y EXPERITATES BEGIN OF COLUMBAL ALS FOR DICHORD FLORGER. OFL \* DECEMBER OFF 1968 AND A MATERIAR OFF 2003, FUNCTIONAL PRODUCTION OF THE 1,385 CALANGEON UNLIFED ACTOR AND 12.530 ELONAMOS:

ARREADING NEW TANDARA

4

CIP, ALLOANING, ONTRE CARRONIZA GITAFINI CARANA PUPPIA

COURTHANDS OF ADMINISTRACION BELLO MERANITA TIC JULY BURGER

SALM DELICIONAL Y SERVI GLANTES THE RUNDA CONSTITE HERRERA